



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 DIC 2022

Expte. N° 17.207/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita auspicio de esta Universidad para la realización del Conversatorio denominado: "Visibilizar las violencias para repensar colectivamente las políticas públicas", organizado por la mencionada Secretaría y la SECRETARÍA DE MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDAD de la Provincia de Salta, en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las Mujeres.

QUE la mencionada actividad se realizó el día 24 de noviembre de 2022 y contó con la presencia de la reconocida periodista Paula Leonor RODRÍGUEZ, impulsora del colectivo "Ni Una Menos" y autora del libro del mismo nombre, la economista Candelaria BOTTO, integrante de Ecofeminita y la delegada del INADI por San Luis, María José OCHOA.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declara de de interés universitario al citado conversatorio.

Por ello, atento a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el "Conversatorio: Visibilizar las violencias para repensar colectivamente las políticas públicas", llevado a cabo el 24 de noviembre de 2022 en el marco del "25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", organizado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y la SECRETARÍA DE MUJERES, GÉNERO Y DIVERSIDAD de la Provincia de Salta y que contó con la presencia de la periodista Paula Leonor RODRÍGUEZ, la economista Candelaria BOTTO y la delegada del INADI por San Luis, María José OCHOA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1870-2022